

LA SUSCRITA ERIKA JAZMÍN IBARRA SALAZAR, SECRETARIA GENERAL DEL H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMATITÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 63, HAGO CONSTAR, DOY FE Y

CERTIFICO

QUE EN EL ACTA NÚMERO 31 TRIGÉSIMA PRIMERA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024; EN EL PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA QUE A LA LETRA DICE: “6. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE INTERINO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y TOMA DE PROTESTA.”, SE HIZO CONSTAR LO SIGUIENTE.:

“HACIENDO USO DE LA VOZ SECRETARIA GENERAL LIC. ERIKA JAZMIN IBARRA SALAZAR; “YA INTEGRADA LA SEÑORA SUSANA SE ENCUENTRA EL CABILDO COMPLETO, CONTANDO CON 11 EDILES EN FUNCIONES CON DERECHO A VOZ Y VOTO, POR LO CUAL PODEMOS CONTINUAR CON NUESTRA SESIÓN QUE QUEDARÍA A CARGO DE LA SINDICO.

HACIENDO USO DE LA VOZ LA SINDICO LIC. ARACELI RAMOS CORDERO; BIEN, PROCEDEMOS AL PUNTO NÚMERO 6. QUE COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO DONDE CITA QUE SE DEBE PROCEDER A NOMBRAR DE ENTRE LOS MIEMBROS EN FUNCIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA AL PRESIDENTE INTERINO; PROPONEMOS QUE SEA EL ARQUITECTO NOE RÍOS FLORES QUIEN TOMA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ES LA PROPUESTA QUE TENEMOS, NO SE SI ALGUNO DE USTEDES TENGA UNA PROPUESTA MÁS, SINO ES ASÍ, ME GUSTARÍA QUE SE SOMETIERA A VOTACIÓN.

HACIENDO USO DE LA VOZ SECRETARIA GENERAL LIC. ERIKA JAZMIN IBARRA SALAZAR; ¿ALGUNA OTRA PROPUESTA? VAMOS A PROCEDER A VOTAR DE MANERA NOMINAL:

CARGO	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
REGIDOR	C. RAÚL ZEPEDA GÓMEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. JESICA MARGARITA CORTES HERMOSILLO	A FAVOR
REGIDOR	ARQ. NOÉ RÍOS FLORES	A FAVOR
REGIDORA	C. CARMEN CASTAÑEDA RIVERA	A FAVOR
REGIDOR	C. SAÚL LÓPEZ ALVARADO	A FAVOR
REGIDORA	LIC. HEIDI ASURIM AVIÑA RAMÍREZ	A FAVOR
REGIDOR	LIC. RUBÉN REYNOSO FLORES	A FAVOR
REGIDOR	LIC. NERY SAÚL GARCÍA ESQUEDA	A FAVOR
REGIDORA	C. LILIANA BERENICE ACOSTA TAPIA	A FAVOR
REGIDORA	SUSANA OSUNA GÓMEZ	A FAVOR
SÍNDICA	SÍNDICA LIC. ARACELI RAMOS CORDERO	A FAVOR

HACIENDO USO DE LA VOZ SECRETARIA GENERAL LIC. ERIKA JAZMIN IBARRA SALAZAR; QUEDA APROBADA LA PROPUESTA DE PRESIDENTE INTERINO CON 11 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA”

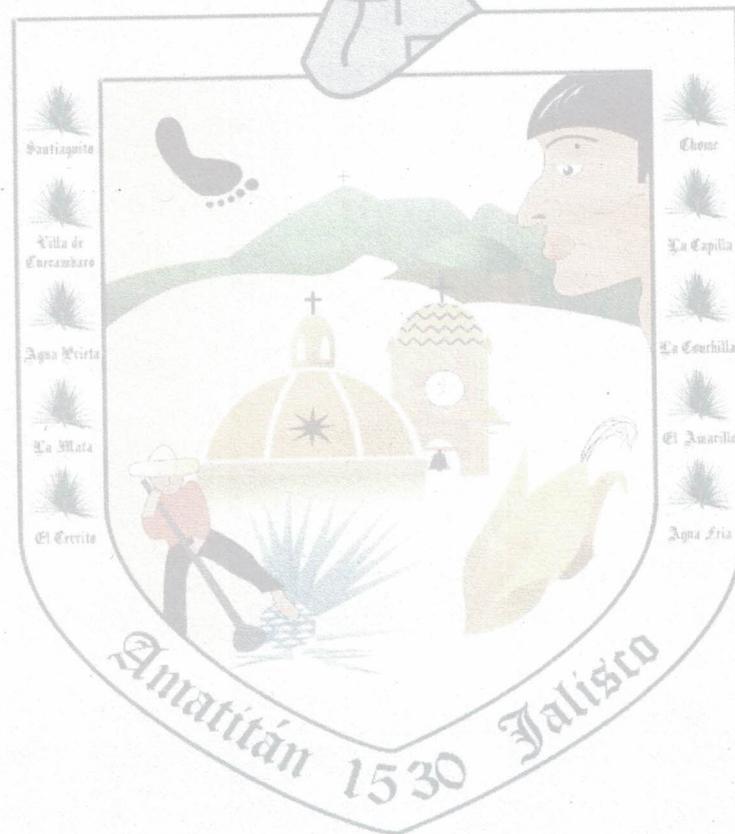
ADVIRTIÉNDOSE LA APROBACIÓN COMO PRESIDENTE INTERINO AL ARQUITECTO NOE RÍOS FLORES.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDAMOS DE USTEDES, PARA CUALQUIER DUDA Y/O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”
AMATITÁN, JALISCO A 29 DE FEBRERO DE 2024



LIC. ERIKA JAZMÍN IBARRA SALAZAR
SECRETARIA GENERAL.



LA SUSCRITA ERIKA JAZMÍN IBARRA SALAZAR, SECRETARIA GENERAL DEL H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMATITÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 63, HAGO CONSTAR, DOY FE Y

CERTIFICO

QUE EN EL ACTA NÚMERO 31 TRIGÉSIMA PRIMERA DE SESIÓN ORDINARIA CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024; EN EL PUNTO NÚMERO 5, DEL ORDEN DEL DÍA QUE A LA LETRA DICE: "5. INFORMAR SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSUÉ SAUL PÉREZ OCAMPO DADA A CONOCER EN EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL 2024. MISMA QUE SE LE DARÁ LECTURA EL DÍA DE LA SESIÓN", SE HIZO CONSTAR LO SIGUIENTE:.

"HACIENDO USO DE LA VOZ SECRETARIA GENERAL LIC. ERIKA JAZMIN IBARRA SALAZAR; "SI NO TIENEN NINGÚN COMENTARIO VAMOS A SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA DEL PRESIDENTE, ¿QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA LEVANTAR LA MANO?:"

CARGO	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE	PRESIDENTE ING. JOSUÉ SAÚL PÉREZ OCAMPO	A FAVOR
REGIDOR	C. RAÚL ZEPEDA GÓMEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. JESICA MARGARITA CORTEZ HERMOSILLO	A FAVOR
REGIDOR	ARQ. NOÉ RÍOS FLORES	A FAVOR
REGIDORA	C. CARMEN CASTAÑEDA RIVERA	A FAVOR
REGIDOR	C. SAÚL LÓPEZ ALVARADO	A FAVOR
REGIDORA	LIC. HEIDI ASURIM AVIÑA RAMÍREZ	A FAVOR
REGIDOR	LIC. RUBÉN REYNOSO FLORES	A FAVOR
REGIDOR	LIC. NERY SAÚL GARCÍA ESQUEDA	A FAVOR
REGIDORA	C. LILIANA BERENICE ACOSTA TAPIA	A FAVOR
SÍNDICA	SÍNDICA LIC. ARACELI RAMOS CORDERO	A FAVOR

REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATITÁN, JALISCO, Y EL C. JOSUE SAÚL PÉREZ OCAMPO EN SU CALIDAD DE REGIDORES Y PRESIDENTE MUNICIPAL, SE APRUEBA CON 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 AUSENCIAS QUE SE SUMAN A LA MAYORÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDAMOS DE USTEDES, PARA CUALQUIER DUDA O /ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
AMATITÁN, JALISCO A 28 DE FEBRERO DE 2024

LIC. ERIKA JAZMÍN IBARRA SALAZAR
SECRETARIA GENERAL



Número de Oficio:009/SG/2024
Asunto: Se da cuenta de puntos de acuerdo.

LIC. ARACELI RAMOS CORDERO.
SINDICO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por medio del presente remito a usted la Certificación del punto de acuerdo número 5 del Orden del día de la **Trigésima primera** sesión ordinaria, referente a:
“INFORMAR SOBRE LA MODIFICACION DE LA LICENCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSUE SAUL PEREZ OCAMPO DADA A CONOCER EN EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL 2024. MISMA QUE SE DARA LECTURA EL DIA DE LA SESION

Lo anterior, con el fin de realizar los cambios correspondientes a dichas aprobaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
AMATITAN, JALISCO 04 DE MARZO DEL 2024.

ERIKA JAZMÍN IBARRA SALAZAR

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMATITAN, JALISCO.

Anexos: Original de certificación de acuerdo.

c.c.p: C.P. Severo Zepeda Meléndez, Tesorero municipal.- se hace de su conocimiento con el fin de realizar los cambios correspondientes a dichas aprobaciones.- **Anexos: Original de certificación de acuerdos.**

c.c.p: Lic. Alondra Noemí Rivera Jáuregui encargada de transparencia.- se hace de su conocimiento con el fin de realizar los cambios correspondientes a dichas aprobaciones.- **Anexos: Original de certificación de acuerdos.**